

RESOLUCION No. 89-2-1-170 02085

AB. CAROL GEIGER FRIEDBERG

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-89014 del 17 de enero de 1989;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 10. de marzo de 1989, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Juan Antonio Haz Quevedo, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima CORPORACION INMOBILIARIA ECuatERRAZAS S.A.;

QUE el abogado Octavio Johnny Roca de Castro, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. SC-DJ-CA-89-593 del 10 de marzo de 1989, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de CORPORACION INMOBILIARIA ECuatERRAZAS S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en DOS MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

 ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador

13

Foja 2 de 2
Resolución No.89-2-1-1- 2035
CORPORACION INMOBILIARIA ECUATERRAZAS

Mercantil del cantón : a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Carol Geiger Friedberg 23 E 1989

Ab. Carol Geiger Friedberg
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

PPdeE
PPdeE/SCdeM/eac
DL/JIA
89-3-10

CERTIFICO: Que en fecha de hoy, se inscribió esta Resolución - de fojas 13.238 a 13.239, Número 3.575 del Registro Mercantil i anotada bajo el Número 5.081 del Repertorio.- Guayaquil, - treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.- Enmendado: Guayaquil.- Vale.- treinta.- Vale.-

Lda. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

